



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (2) 5540970-5542447 Telefonía IP (1) 4069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-05371-2021

CIUDAD Y FECHA: CALI. 04 de julio de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2021-05-21. Ref: Noticia criminal 760016099165202080641 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 10 # 5 - 77
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: OSCAR JAVIER VILLAMIL POSSO
IDENTIFICACIÓN: CC 1144047091
EDAD REFERIDA: 29 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy domingo 04 de julio de 2021 a las 09:22 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO PARA VALORACION POR LESIONES PERSONALES, APORTA DOS FOLIOS DE HISTORIA CLINICA, NO APORTA IMAGENES, NO APORTA REPORTES POR RADIOLOGIA. Se atiende con las medidas de seguridad por la pandemia COVID 19, (Tapaboca, bata, careta), ingresa con tapaboca, niega síntomas respiratorios, niega diagnostico de covid 19, niega contacto con personas que hayan tenido esta enfermedad, niega haber llegado de viaje, niega contacto con personas que hayan tenido esta enfermedad, niega haber llegado de viaje, niega contacto con personas que hayan llegado de viaje. En primera valoración medico legal UBCALI-DSVLLC-03125-R-2020" realizada 10 de marzo del 2020... fecha de los hechos 13 de febrero del 2020, en contexto de accidente de tránsito, fue atendido en INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD...diagnostico CONTUSION DE LA RODILLA, PIERNA, CONTUSION DEL CODO, TRAUMA RODILLA Y PIERNA DERECHA, CODO DERECHO, POP ARTROCENTESIS RODILLA DERECHA...Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL VEINTICINCO (25) DÍAS. Debe regresar a nuevo reconocimiento médico legal SEIS MESES, con nuevo oficio de su despacho. Secuelas médico legales a determinar, si las hubiere..".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD. Aporta

PAULA ANDREA ROJO AGUIRRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALI-DSVLLC-05371-2021



copia de historia clínica número 1144047091, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: 27 de febrero del 2020" dolor en rodilla derecha, accidente de tránsito, trauma en rodilla derecha, con fractura antigua de espina tibial posterior sin demás hallazgos en tomografía... de momento dolor en rodilla derecha con limitación funcional... examen físico: rodilla derecha con bostezo lateral doloroso, dolor a la flexión, limitada 90° edema en partes blandas, diagnóstico: contusión de rodilla, trauma en rodilla derecha, plan incapacidad y analgesia... 16 de marzo del 2020: paciente post de artrodesis de rodilla derecha con mejoría del dolor en rodilla derecha... presenta edema con movilidad completa de rodilla derecha con atrofia muscular de larga data cuádriceps con cajón negativo, mc murray neurovascular sin aparente déficit sensitivo o motor... diagnóstico trauma en rodilla derecha..plan valoración por Doctor Angel veo cambios de larga data no veo lesión aguda que requiera cirugía en el momento pero solicito valoración por el Dr. angel para ver que opina en el caso.. Dr. Arturo Jose Aragon ortopedista."

ANTECEDENTES: Médico legales: UBCALI-DSVLLC-03125-R-2020 "valoración médico legal accidente de tránsito". Sociales: Mecánico Técnico en mecánica automotriz y deporte. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: retiro de osteosíntesis de fémur derecho. Traumáticos: Accidente de tránsito fractura de fémur derecho 2017.. Hospitalarios: Por quirúrgico.. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Fuma cigarrillos 3 al día..

REVISIÓN POR SISTEMAS: Examinado refiere "me duele la rodilla derecha cuando estoy mucho tiempo de pie, si camino mucho, si hace frío, si me golpeo el dolor perdura por mucho tiempo y esto no me pasa con la rodilla izquierda."

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 66 kg. Talla: 160 cm.

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, aspecto cuidado, lenguaje claro, se observa limpio.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientado en sus tres esferas mentales.
- Neurológico: Sin déficit
- Cara, cabeza, cuello: PRESANIDAD laterorrinia derecha
- Tórax: Sin evidencia de lesiones al momento del examen
- Abdomen: Sin evidencia de lesiones al momento del examen
- Espalda: Sin evidencia de lesiones al momento del examen
- Miembros superiores: Sin evidencia de lesiones al momento del examen
- Miembros inferiores: PRESANIDAD Cicatriz irregular hiperpigmentada, muy ostensible de 12 x 3 cm en cara lateral de los 2/3 distales del muslo derecho, Cicatriz de 10 x3 cm, hipopigmentada, con tatuaje de sutura, ostensible en cara lateral del glúteo derecho, no relacionada con los hechos, secundaria a cirugía por fractura de Femur 2017 1) Flexión de rodilla derecha a 130° completa, genu varum, atrofia muscular marcada en miembro inferior derecho no relacionado con hechos.
- Osteomuscular: marcha con cojera. Demás Arcos de movilidad articular de sus cuatro extremidades conservados

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS. **Secuelas médico legales a determinar en próxima valoración médico legal, previo control por ortopedia " PARA PROXIMA VALORACION DEBERA APORTAR HISTORIA CLINICA DE ATENCION POR ORTOPEDIA - IMAGENES - REPORTES POR RADIOLOGIA".**

Atentamente,

PAULA ANDREA ROJO AGUIRRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.